

RAD. N° 20195000125603



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE  
Dirección CPU



20195000125603

Fecha: 2019-07-03 11:30  
Asunto: Acta No. 005 Del Comité Sectorial Del 26  
Contacto: Daniel Eduardo Mora Castañeda  
Dependencia: 500-Dirección de Planeación  
Por: Anexos: -



**ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL**

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

**COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
ACTA No. 05 de 2019**

<b>Fecha:</b>	<b>Hora de inicio:</b>	<b>Hora de finalización:</b>
26 de junio de 2019	07:30 a.m.	09:30 a.m.

**Lugar:** Sala de Juntas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - (SDCRD)

**Asistentes a la Reunión**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Entidad</b>
María Claudia López Sorzano	Secretaria de Despacho	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Juliana Restrepo Tirado	Directora General	Instituto Distrital de las Artes
Sandra Meluk Acuña	Directora General	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Diego Javier Parra.	Director General (e)	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural
Margarita Díaz Casas	Directora General (e)	Fundación Gilberto Álzate Avendaño
Luz Patricia Camelo U.	Secretaria General (delegada)	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Ana María Ochoa Villegas	Jefe Oficina Planeación (delegada)	Canal Capital
Yaneth Suarez A.	Subsecretaría de Gobernanza	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Jasson Cruz Villamil	Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa	Veeduría Distrital
Humberto Ruiz López	Subdirector de Desarrollo Social	Secretaria Distrital de Hacienda
Diana Marcela Daza Rodríguez	Directora de Políticas Públicas Sectoriales	Secretaria Distrital de Planeación
Andrea Carolina Pedreros C.	Directora Corporativa y de Talento Humano	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Luz Patricia Quintanilla Parra	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

Adriana Tovar	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Orquesta Filarmónica de Bogotá
Luis Fernando Mejia Castro	Jefe Oficina de Planeación	Instituto Distrital de las Artes
María Angelica Escarraga López	Profesional Especializada	Veeduría Distrital
Mauricio Agudelo Ruiz	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
María Alejandra Caicedo Rodríguez	Contratista Dirección de Fomento	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Sonia Abaunza Galvis	Contratista Dirección de Lectura y Bibliotecas	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Daniel Eduardo Mora Castañeda	Director de Planeación	Secretario Técnico del Comité Sectorial - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Eric Restrepo Soto	Contratista - DP	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

### Observaciones frente a la continuidad o rotación de asistentes

### Orden del día

- 1.- Verificación del quórum
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Aprobación del Acta 04 del 29 de mayo de 2019.
- 4.- Revisión compromisos de reuniones anteriores.
- 5.- Avance en la formulación de la Política Pública Distrital de Económica Cultural y Creativa y Manual Área de Desarrollo Naranja - ADN.
- 6.- Presentación documento lineamientos de Fomento.
- 7.- Avance Proyecto Bronx.
- 8.- Programación celebración Bicentenario
- 9.- Avance Ejecución Presupuestal del sector Cultura, Recreación y Deporte.
- 10.- Proposiciones y Varios

### Desarrollo

#### 1.- Verificación del quórum

El secretario técnico hace la verificación del quórum, comprobando que se tiene quórum deliberatorio y decisorio.

#### Miembros:

- Por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, asistió la Dra. María Claudia López Sorzano, Secretaria de Despacho titular.
- Por la Orquesta Filarmónica de Bogotá, asistió la Maestra Sandra Meluk Acuña, Directora General titular.



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

- Por el Instituto Distrital de las Artes, asistió la Dra. Juliana Restrepo Tirado, Directora General titular.
- Por el Canal Capital, asistió como delegada la Dra. Ana María Ochoa Villegas, jefe de la Oficina de Planeación.
- Por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, asistió el Dr. Diego Javier Parra, Director General (e).
- Por la Fundación Gilberto Álzate Ayendaño asistió la Dra. Margarita Díaz Casas, Directora General (e).
- Por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte asistió como delegada la Dra. Luz Patricia Camelo U., Secretaria General.

### Invitados permanentes:

- Por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, asistió la Dra. Yaneth Suarez A., Subsecretaria de Gobernanza titular.
- Por la Veeduría Distrital, asistió el Dr. Jasson Cruz Villamil, Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa.
- Por la Secretaría Distrital de Hacienda, asistió el Dr. Humberto Ruiz Lopez, Subdirector de Desarrollo Social.
- Por la Secretaría Distrital de Planeación, asistió la Dra. Diana Marcela Daza R., Directora de Políticas Públicas Sectoriales.

### Se excusaron:

- Por la Alcaldía Local de Bosa, el Dr. Javier Alfonso Alba Grimaldos, Alcalde Local.

### 2.- Lectura y aprobación del orden del día

Se da lectura al orden y aprobación al orden del día por parte de los miembros del Comité.

### 3.- Aprobación del Acta 04 del 29 de mayo de 2019

El secretario técnico informa al Comité Sectorial que socializó con anterioridad el Acta 04 de mayo 29 de 2019, para su respectiva revisión y aprobación. Complementa que el IDARTES Y IDPC realizaron observaciones y ajustes de forma los cuales fueron hechos.

De acuerdo con lo anterior los miembros del Comité Sectorial, dan por aprobada el Acta 04 del 29 de mayo de 2019.

### 4. Revisión compromisos de reuniones anteriores.

En la sesión anterior, se estableció como compromiso por parte de todas las entidades adscritas y vinculada, remitir a la Dirección de Planeación de la SCR, el valor mensual programado de los compromisos, giros y pagos de reservas para los meses de junio a diciembre de 2019, a más tardar el 14 de junio de 2019.

El secretario técnico informa a los asistentes, que de acuerdo con el compromiso establecido todas las entidades remitieron de manera oportuna la información requerida.

### 5. Avance en la formulación de la Política Pública Distrital de Económica Cultural y Creativa y Manual Área de Desarrollo Naranja - ADN.

La Dra. Yaneth Suarez A., Subsecretaria de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, inicia la intervención, indicando que es del interés de la Secretaría el dar a conocer a todo Comité Sectorial sobre el estado y avance en la formulación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa.



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

Continúa la Dra. Yaneth, recordando algunos antecedentes como que la formulación y adopción de la política pública es un compromiso establecido en el actual Plan de Desarrollo Distrital, que durante la formulación de la política, de acuerdo con diferentes análisis realizados con la Secretaría Distrital de Planeación se dio la necesidad de cambiar su nombre de Política Pública de Emprendimiento e Industrias Culturales y Creativas al de Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa. Resalta que en el mes de mayo de 2018 se presentó el documento de formulación a la SDP, sobre el que se han realizado diferentes reuniones de trabajo y análisis para su ajuste. En estas reuniones y/o mesas de trabajo han participado las diferentes entidades adscritas al sector, así como la SDP. En noviembre se obtiene la aprobación al documento de diagnóstico de la política.

Explica, la Dra. Yaneth que, durante este año, se han tenido en tres oportunidades la remisión del documento de formulación ajustado de acuerdo con los requisitos del CONPES D.C. y su respectivo plan de acción de la política. Producto de lo cual, se obtuvo el aval para presentar el documento de formulación y el plan de acción de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa - PPDECC en la sesión de PRE-CONPES del próximo miércoles 03 de julio.

La Dra. Yaneth resalta, que la PPDECC, se fundamenta en cinco objetivos específicos, espacios adecuados, capital humano, apoyo financiero, ampliación de mercado y gestión del conocimiento. En el marco de estos objetivos y de la implementación de la PPDECC, se ha venido trabajado simultáneamente en lo referido espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas específicamente con:

- Creación del documento de Áreas de Desarrollo Naranja en Bogotá: elementos teóricos, normativos y de gestión para su consolidación.
- Creación de la Guía práctica para la creación de Áreas de Desarrollo Naranja.
- Agenda Pública:
  - Chapinero
  - Macarena / Centro Internacional
  - San Felipe
  - Fontibón

En cuanto a capital humano del sector cultural y creativo, se ha venido trabajando con:

- El Instituto Distrital de Turismo - Programa de acompañamiento e innovación empresarial para el fortalecimiento de empresas del sector cultural y creativo
- El Bancoldex – Alianza para formulación y adecuación de programas en competencias empresariales y emprendedoras para agentes del sector cultural y creativo.

Para los mecanismos de apoyo financiero dirigidos a los agentes del sector cultural y creativo, se han realizado las siguientes acciones:

- Con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –INNPULSA: Programa Aldea Naranja
  - \$2.000 millones de pesos
- Con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Bancoldex –Línea de créditos para empresas del sector cultural creativo.
  - Tasas de interés subsidiadas
  - Más de \$10.000 millones de pesos

Y para el objetivo específico referente a la gestión del conocimiento del sector cultural y creativo, se ha trabajado en los siguientes temas:



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

- Cuenta Satélite de Cultura de Bogotá –Fecha de publicación: septiembre de 2019
- Caracterización de Industrias Culturales y Creativas –Fondo Internacional para la Diversidad Cultural de UNESCO
- Dirección de Cultura Ciudadana SCR D –Identificación y medición de factores culturales asociados a la economía cultural y creativa.

Esto en cuanto al avance en la formulación e implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa – PPDECC y continúa la Dra. Yaneth su exposición, presentando la Guía Práctica para la Creación de áreas de Desarrollo Naranja, la cual es el resultado de un proceso de investigación enmarcado en el primer objetivo de la PPDECC: Promover espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales y creativas.

El objetivo de la Guía es realizar recomendaciones para que los formuladores de política pública, entidades privadas y agentes culturales tengan herramientas para crear Áreas de Desarrollo Naranja, transformando territorios dentro de la ciudad en espacios de desarrollo cultural, económico y social.

Su contenido, en su primera sección, será reconocer:

- ¿Qué son los Distritos Creativos?
- ¿Qué son las Áreas de Desarrollo Naranja?
- Tipos de Áreas de Desarrollo Naranja
- Áreas de Desarrollo Naranja inducidas
- Áreas de Desarrollo Naranja espontáneas

En su segunda sección, ¿Cómo crear un Área de Desarrollo Naranja?

1. Identifique los instrumentos jurídicos y normativos
2. Identifique y delimite los polígonos
3. Caracterice las áreas delimitadas
4. Genere mecanismos de articulación a través de los instrumentos para la administración y el aprovechamiento económico del espacio público
5. Formule un plan de trabajo que permita la sostenibilidad de las Áreas de Desarrollo Naranja

Concluye la Dra. Yaneth su intervención presentando una matriz que contiene la agenda cultural del sector, con el fin de recoger información de las entidades adscritas al sector sobre la oferta de actividades culturales que se realizan en el espacio público y que puedan llevarse a las Áreas de Desarrollo Naranja.

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo\_05\_PPDECC - Comité sectorial EECC.pdf

### 6.- Presentación documento lineamientos de Fomento.

La Dra. Yaneth Suarez A., Subsecretaría de Gobernanza de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, presenta a la Dra. María Alejandra Caicedo Rodríguez, contratista de la Dirección de Fomento, quien inicia su exposición presentando los lineamientos que se han ajustado en el marco del proceso de fomento.

Explica la Dra. María Alejandra, que la presente Administración, desde sus inicios abordó la revisión de los lineamientos del proceso de fomento. Producto de esta revisión realizó en las vigencias 2016-2017, los primeros ajustes al documento, siendo los más relevantes los siguientes:

- Fortalecimiento del marco conceptual del proceso de fomento.
- Replanteamiento de las líneas estratégicas del proceso.



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

- Optimización del Programa Distrital de Estímulos a través de la unificación de criterios para su implementación, y del uso de herramientas virtuales.
- Restructuración del Programa Distrital de Apoyos Concertados.
- Restructuración del Programa Distrital de Alianzas Estratégicas a partir de lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017.

Nuevamente, en las vigencias 2018 y 2019 se adelantó un trabajo de análisis y ajuste del documento de lineamientos. Se destacan los siguientes ajustes:

- Reformulación de la visión del proceso de fomento como mecanismo de promoción de los derechos humanos.
- Inclusión de una presentación con el marco político - jurídico que sustenta el proceso.
- Complemento de los antecedentes con el contexto institucional del proceso en la ciudad.
- Inclusión de los fines constitucionales que se alcanzan con la implementación del proceso.
- Reformulación de los enfoques diferenciales de cara a la política del Distrito sobre la materia.
- Formulación de los principios generales del proceso que orientan la ejecución de los programas que lo conforman.
- Complemento de la definición del Programa Distrital de Apoyos Concertados.
- Creación del Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector.
- Desarrollo una estrategia de evaluación, seguimiento y memoria.

Concluyó la Dra. María Alejandra, presentando el contenido general que tiene el documento de Lineamientos Proceso de Fomento:

### PRESENTACIÓN

### ANTECEDENTES

### DEFINICIÓN DEL PROCESO MISIONAL DE FOMENTO

#### I. FUNDAMENTO NORMATIVO DEL PROCESO MISIONAL DE FOMENTO

#### II. PRINCIPIOS DEL PROCESO DE FOMENTO

#### III. ARTICULACIÓN DEL PROCESO DE FOMENTO

#### IV. INCLUSIÓN DE ENFOQUES EN EL PROCESO DE FOMENTO

#### V. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PROCESO DE FOMENTO

#### VI. PROGRAMAS DEL PROCESO DE FOMENTO

1. Programa Distrital de Estímulos (PDE)
2. Programa Distrital de Apoyos Concertados (PDAC)
3. Programa Distrital de Alianzas Estratégicas (PDAE)
4. Programa de Fortalecimiento a los Agentes del Sector (PFAS)

#### VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

#### VIII. MEMORIA

#### IX. RECURSOS Y FINANCIACIÓN

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo 06\_Comité Sectorial - Lineamientos Proceso de Fomento.pptx

### 7.- Avance Proyecto Bronx Distrito Creativo.

La Dra. Margarita Díaz Casas, Directora General (e) de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, inicia su intervención manifestando que, de acuerdo con el avance del proyecto del Bronx, la entidad en el mes de marzo realizó la contratación del consultor estructurador integral del proyecto en los componentes jurídico, técnico y financiero. El consorcio encargado de la estructuración del proyecto del Bronx es el Consorcio BDC, integrado



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

por Bonus Banca de inversión SAS e ICEACSA Consultores Sucursal Colombia, especialistas con grandes obras en el país, en conjunto con ellos la entidad está realizando grandes esfuerzos para contar con los pliegos para licitar el funcionamiento y operación del Bronx Distrito Creativo.

Resalta la Dra. Margarita, que se tiene proyectado la publicación de los pliegos de la licitación, el próximo 4 de agosto y la adjudicación de licitación, hacia el mes de noviembre de 2019. Siendo así las cosas se tendría acta de inicio, empezando la próxima vigencia.

En paralelo con el proceso de licitación, aclara la Dra. Margarita, se está trabajando con la Empresa de Renovación Urbana – ERU, en la decisión de bienes, en estos momentos la ERU, solo tiene un inmueble por demoler y es aquel en el que se desarrolló los eventos de socialización del proyecto.

De otra parte, informa la Dra. Margarita, que la entidad se encuentra en un proceso para la adquisición del pabellón del ejército ubicado en la zona del Bronx, para lo cual se firmó un convenio con la ERU, dejando comprometidos los recursos financieros, alcanzando una mejor ejecución presupuestal de la FUGA. Continuó informando que en principio no se conto con la participación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, pues se pensaba que no existía competencia sobre el predio por parte del Distrito, lo que después de dos años resulto ser contrario, pues es del Distrito y debe ser adquirido por la FUGA para ser parte del proyecto Bronx Distrito Creativo, a lo cual estamos próximos a la firma de la promesa de compra y venta del predio.

### 8.- Programación celebración Bicentenario – “EN BIBLORED CONTAMOS EL BICENTENARIO”

La Dra. Sonia Abaunza Galvis, contratista de la Dirección de Lectura y Bibliotecas SDCRD, inicia su intervención, manifestando que su propósito es presentar el proyecto “**EN BIBLORED CONTAMOS EL BICENTENARIO**”, cuyo objetivo es desarrollar una estrategia de formación y socialización de temas relacionados con el Bicentenario de Independencia, para ser ejecutada, en su mayoría, con grupos infantiles y juveniles en los espacios de la **Red Distrital de Bibliotecas Públicas -BibloRed**, que estimule el análisis crítico, la investigación y la profundización de conceptos como ciudadanía, nación, valores democráticos, entre otros.

Resalta la Dra. Sonia, que durante muchos años el aprendizaje de la historia se ha relacionado con la memorización de fechas y eventos más que con el análisis y la indagación sobre las circunstancias, contextos o situaciones que involucraron los hechos históricos. Por ello es importante abrir espacios para que los niños y jóvenes de la ciudad se cuestionen acerca el evento que nos han permitido ir construyendo poco a poco una nación más democrática, inclusiva y diversa. Analizar los sucesos del proceso de independencia y sus contextos, desde las preguntas de los niños, niñas y jóvenes que asisten a las bibliotecas públicas y empoderarlos en el análisis de diversas situaciones que potencian la construcción de su ciudadanía, serán la clave para el desarrollo de cada una de las acciones que se proponen. De igual manera, se resaltará la participación de las poblaciones afro, indígena y campesina en estos procesos, lo que contribuirá a la visibilización de los hechos que habitualmente no se cuentan.

En este contexto, se ejecutarán actividades en tres ejes temáticos:

1. El Bicentenario contado por y para los niños, que tendrá como público objetivo a los niños y niñas que asisten habitualmente a las bibliotecas de la red, pero también a los que hacen parte de diversos programas en la ciudad
2. Doscientos años de historia, ¿cómo entenderla?, que concentrará diversas actividades pensadas especialmente para público juvenil y adulto.
3. Las artes del Bicentenario, se invitarán artistas y compañías que resalten las artes de las poblaciones sobre las cuales se enfatizará en esta celebración.



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014.

Continúa la Dra. Sonia, presentando las actividades que se realizarán en cada uno de los ejes durante el 20 de julio y el 10 de agosto en el marco del programa y/o proyecto "EN BIBLORED CONTAMOS EL BICENTENARIO".

1. **El Bicentenario contado por y para los niños:** Se buscará, en todos los casos, nuevas miradas a la historia colombiana a la luz de valores como la inclusión, diversidad, democracia y convivencia pacífica, con los cuales los niños y niñas de la ciudad pueden ir construyendo una ciudadanía responsable y activa. Se realizarán las siguientes actividades:

- Taller "¿Por los caminos de la independencia?" (Ana María Prada)
- Taller "Independencias y herencias" (Orlando Díaz Romero)
- Taller "Los dos Pedros" (Orlando Díaz Romero)
- Taller "La casa de los 7 balcones, viaja por Bogotá" – Museo de Bogotá (IDPC)
- Taller "Los criollos del Bicentenario" (Instituto Distrital de las Artes)
- Taller "Personajes del Bicentenario – Crea tu propio héroe" y Encuentro Cosplay del Bicentenario (Promotores BiblioRed)
- Taller "Micro programas del Bicentenario – Instituto Caro y Cuervo"

2. **Doscientos años de historia, ¿cómo entenderla?:**

Se realizarán las siguientes conferencias:

- 1. Diversidad e Independencia – Carlos Alberto Benavides – Universidad Externado de Colombia
- 2. La independencia de la Nueva Granada y la Invención de la República de Colombia: 1819-1830 – John Jairo Cárdenas – Universidad Nacional de Colombia
- 3. 1819: Más que una batalla – Sebastián Vargas – Universidad del Rosario
- 4. Manuel Zapata Olivella, el hijo de Changó. Vida y obra. Darío Henao – Universidad del Valle
- 5. Colombia como república en el concierto mundial de naciones. Carlos Felipe Cifuentes – Universidad de los Andes
- 6. El Observatorio Astronómico Nacional y la ciencia neogranadina. Juan Pablo Díaz – Universidad Nacional de Colombia
- 7. Los sujetos de la independencia. Juan Pablo Díaz – Universidad Nacional de Colombia
- 8. "¡Que viva el Rey, que muera el mal gobierno! Pueblo, guerra e independencias en América Latina". David Ernesto Llinás – Universidad Nacional de Colombia
- 9. "¿Se puede seguir hablando de héroes y villanos en la historia de la Independencia colombiana?". Arnovy Fajardo – Universidad Externado de Colombia
- 10. Participación popular (indígenas y campesinos) en el proceso de independencia de Colombia -Carlos Alberto Toro – Universidad de los Andes
- 11. La paz en la independencia – César Nicolás Peña – Universidad Nacional de Colombia

Se realizarán los siguientes talleres:

- Taller "Jóvenes, historia e independencia". Sebastián Vargas – Universidad del Rosario
- Taller "Geografía militar: construye la resistencia a la Reconquista Española – Juan Pablo Díaz – Universidad Nacional de Colombia"

Se realizarán los siguientes Ciclo de charlas – Programa Conocimiento entre todos:

Bicentenario: los relatos que crean la República.





## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

- a. La República de la guerra y la paz.
- b. Re-significando el Bicentenario.
- c. La República de los historiadores.
- d. La República de la diversidad étnica y cultural.

### 3. Las artes del Bicentenario: Se realizarán las siguientes actividades:

1. Evento de lanzamiento "Cantos de libertad". Invitados: Kombilesa Mi - Los Reales del Nevado - Flauteros de Tamabioy
2. Evento de cierre - Encuentro Cosplay Bicentenario. Invitados: Kilombo Danza Afro-contemporánea - Nicoyembe y su grupo - Cacao Munch
3. Presentación de la obra Nagó, el navegante. Fundación Delia Zapata Olivella.
4. Presentación de la obra Zaharí. Kilombo Danza Afro-contemporánea
5. Proyección de "La trilogía de amores y delitos de la independencia". Fundación Patrimonio Fílmico y RTVC
6. Exposiciones de artes plásticas o visuales: Secretaría de Cultura y Patrimonio de Tunja a.
  - a) 77 Días hacia el Bicentenario
  - b). Exposición de Darlín Bejarano
  - c). Muestra de piezas de tradición artesanal
7. Exposición la Línea Negra - Coque Gamboa

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo 08\_Presentación Bicentenario 2019.pdf.

### 9.- Avance Ejecución Presupuestal del sector Cultura, Recreación y Deporte.

El Dr. Daniel Eduardo Mora Castañeda, Director de Planeación de la SCRD, inicia la presentación con el ranking por porcentaje de ejecución presupuestal distrital y monitoreado por la Secretaría de Hacienda Distrital, con corte al 20 de junio de 2019, en el que aparece la OFB en el quinto lugar con una ejecución del 81.3%, en el 15° lugar el IDARTES con el 71.2%, el CANAL CAPITAL con el 66.1% en el puesto 17°, con el 48.4% el IDPC ocupa el 30°, en el 32° lugar la SCRD con el 43%, el IDRD en el 34° con el 40.0%, todos los anteriores por encima del promedio distrital que es de 35.7% de ejecución presupuestal a diferencia de la FUGA con el 9.7%, en el 45° lugar.

Continúa, con la presentación con el ranking por porcentaje de giros distrital y monitoreado por la Secretaría de Hacienda Distrital, con corte del 20 de junio de 2019, en el que aparece el IDARTES con 26.0% en el puesto 8°, la OFB en el 9° lugar con 25.9%, el CANAL CAPITAL en el 14° con el 22.2%, la SCRD en el 19° lugar con giros del 18.7%, con el 17.3% el IDPC en el 23°, todos los anteriores por encima del promedio distrital que es de 13.1% de giros, a diferencia el IDRD en el 38° con 7.8% y la FUGA en el 43° lugar con el 2.6%.

En cuanto a la ejecución presupuestal de inversión y funcionamiento del sector Cultura, Recreación y Deporte con corte al 25 de junio de 2019, informa que, de forma global, este tiene una apropiación disponible para el 2019 de \$1.465.908 millones, de estos recursos financieros se han comprometido \$614.208 millones, correspondientes al 41.9% y se han girado \$214.178 millones para el 14.6%. Seguidamente, informa de forma detallada la ejecución presupuestal de inversión directa programada y ejecutada de cada una de las entidades adscritas y vinculada del sector.

Concluye, presentando la ejecución presupuestal de reservas 2018 del sector Cultura, Recreación y Deporte con corte al 25 de junio de 2019, informa que el sector, tiene unas reservas definitivas de \$ 365.245 millones, de estos recursos financieros se han girado \$171.757 millones, correspondientes al 47.0%, quedando por girar \$ 193.488 millones.



## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ SECTORIAL

CÓDIGO: FR-15-PR-MEJ-01

VERSIÓN: 02

FECHA: 18/07/2014

Se anexa la presentación realizada como soporte de lo expuesto: Anexo 09\_Comite Sectorial junio 26 de 2019.pptx.

### 10.- Proposiciones y Varios

#### a) Invitación del IDARTES.


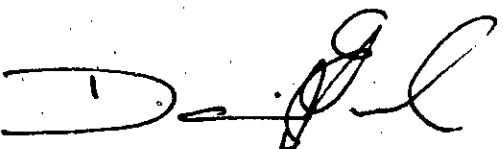
La Dra. Juliana Restrepo Tirado, Directora General del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, interviene, con el fin de invitar a todos a la apertura, el día de hoy, a dos exposiciones en la Galería Santa Fe, aunque aún no se ha realizado la inauguración oficial.

### Compromisos


Acuerdos y compromisos	Responsables	Fecha de Cumplimiento
Sin		

### Fecha de la próxima reunión

Fecha:	31 de julio de 2019
Hora:	07:30 am.
Lugar:	Sala de juntas Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte


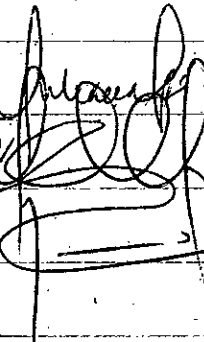
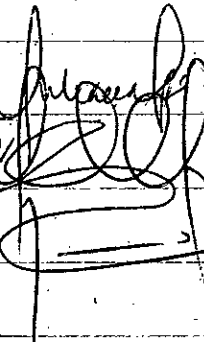
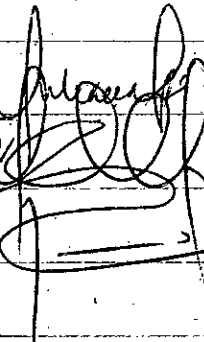
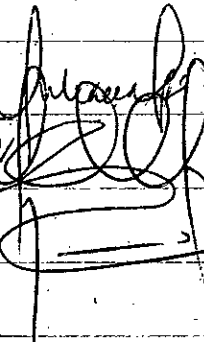
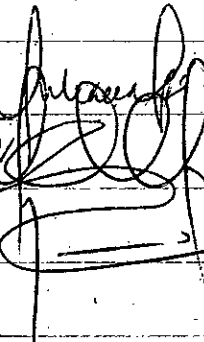
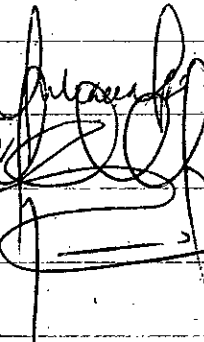
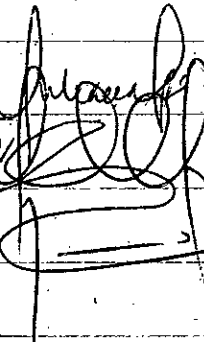
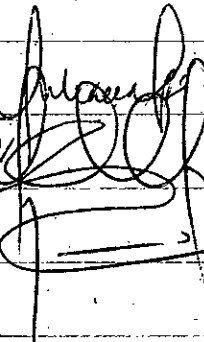
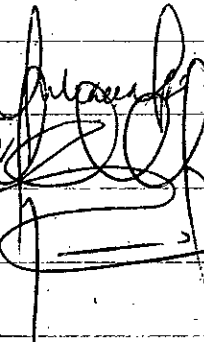
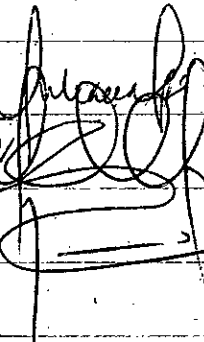
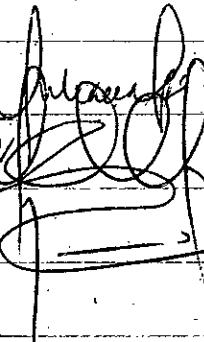
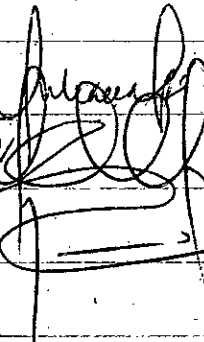
Firma:		
Nombre:	María Claudia López Sorzano	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Presidente	Secretario Técnico


Proyectó: Eric Restrepo Soto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO FR-08-PR-MEJ-01	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO
		VERSIÓN 02	
		FECHA: 17/07/2014	

TEMA Y/O EVENTO	<b>COMITÉ SECTORIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>		FECHA	<b>Junio 26 de 2019</b>
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	<b>María Claudia López Sorzano Presidente</b>	<b>Daniel Eduardo Mora Castañeda Secretario Técnico</b>	HORA	<b>7:30 a. m.</b>
LUGAR	<b>Sala de juntas - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</b>			

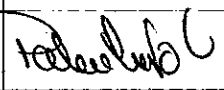
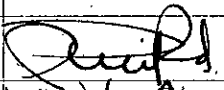
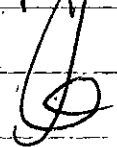
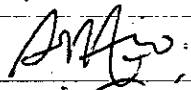

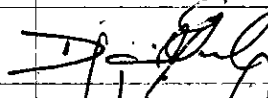
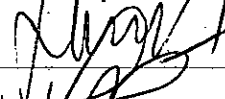
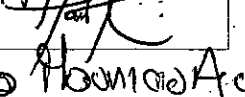
La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
María Claudia López Sorzano	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaria Despacho	maria.lopez@scrd.gov.co		
Pedro Orlando Molano Pérez	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Director General	orlando.molano@idrd.gov.co		
Juliana Restrepo Tirado	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Directora General	juliana.restrepo@idartes.gov.co		
Sandra Meluk Acuña	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Directora General	smeluk@ofb.gov.co		
Diego Javier Parra	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Director General (e)	dparra@idpc.gov.co		
Monica Ramirez H.	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Directora General	mramirez@fuga.gov.co		
Dario Montenegro	Canal Capital	Director General	gerencia@canalcapital.gov.co		
Margarita Díaz Casas	Fundación Gilberto Alzate Avendaño		mdiaz@fuga.gov.co		
Yaneth Suarez A.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Subsecretaria	yaneth.suarez@scrd.gov.co		
Jasson Cruz Villamil.	Veeduría Distrital	Veedor Delegado para la Eficiencia Administrativa	jcruz@veeduríadistrital.gov.co	Ext 701	
Humberto Ruiz L.	Secretaría Distrital de Hacienda	Subdirector de Desarrollo Social	jhruiz@sdh.gov.co		
Diana Marcela Daza Rodriguez	Secretaría Distrital de Planeación	Directora de Políticas Públicas Sectoriales	ddazar@sdp.gov.co	8562	
Javier Alfonso Alba Grimaldos	Alcaldía Local de Bosa	Alcalde Local	alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE	<b>REGISTRO DE ASISTENCIA</b>	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACIÓN APLICATIVO ORFEO
		VERSIÓN 02	
		FECHA: 17/07/2014	

TEMA Y/O EVENTO	<b>COMITÉ SECTORIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>		FECHA	Junio 26 de 2019
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	<b>María Claudia López Sorzano Presidente</b>	<b>Daniel Eduardo Mora Castañeda Secretario Técnico</b>	HORA	7:30 a. m.
LUGAR	<b>Sala de juntas - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</b>			


La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO Y/O CELULAR	FIRMA
Luz Patricia Camelo U.	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Secretaría General	patricia.camelo@idrd.gov.co	3204661335	
Miguel F. Vega R.	Canal Capital	Secretario General	miguel.vega@canalcapital.gov.co		
Andrea Carolina Pedreros C.	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Directora Corpor. y TH.	apedreros@ofb.gov.co	3015516883	
Luz Patricia Quintanilla	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Asesora de Planeación	l.quintanilla@idpc.gov.co	3107867481	L. Quintanilla @idpc.gov.co
Sonia Córdoba A	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Asesora de Planeación	scordoba@fuga.gov.co		
Adriana Tovar	Orquesta Filarmónica de Bogotá	Jefe Oficina Planeación	atovar@ofb.gov.co	3155272475	
Luis Fernando Mejía Castro	Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)	Jefe Oficina Planeación	luis.mejia@idartes.gov.co	3795750	ext 1200
Ana Maria Ochoa Villegas	Canal Capital	Jefe Oficina Planeación	ana.ochoa@canalcapital.gov.co	3007618180	
Maria Angelica Escarraga Lopez	Veeduría Distrital	Profesional Especializada	mescarraga@veedurriadistrital.gov.co	3154106679	
Martha Rodríguez	Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)	Jefe Oficina Asesora de Planeación	martha.rodriguez@idrd.gov.co		
Daniel Eduardo Mora Castañeda	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Planeación - Secretario Técnico	daniel.mora@scrd.gov.co		
Eric Restrepo Soto	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Contratista Dirección de Planeación - Asistencia Técnica	eric.restrepo@scrd.gov.co	3106957238	
Mario Alejandra Carado	ScRD - D. Fomento	Contratista	mario.carado@scrd.gov.co	3123807967	

Mauricio Aguilera Soto - DAPP Director

Mauricio Aguilera Soto  
@scrd.gov.co

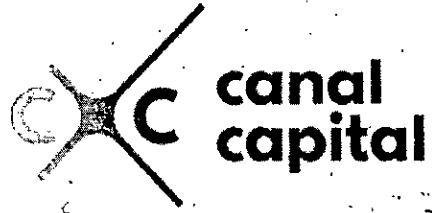
3044656760 Mauricio Aguilera Soto

	REGISTRO DE ASISTENCIA	CÓDIGO: FR-06-PR-MEJ-01	ESPACIO PARA ETIQUETA DE RADICACION APLICATIVO ORFEO
		VERSIÓN: 02	
		FECHA: 17/07/2014	

TEMA Y/O EVENTO	COMITÉ SECTORIAL CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES		FECHA	Junio 26 de 2019
RESPONSABLES/ CONFERENCISTAS	María Claudia López Sorzano Presidente	Daniel Eduardo Mora Castañeda Secretario Técnico	HORA	7:30 a. m.
LUGAR	Sala de juntas - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte			

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional. "Ley 1581 de 2012". El formato debe diligenciarse en letra clara y legible.

NOMBRE	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO Y/O CELULAR	FIRMA
Sonia Abamiro C	SCDS - DCS	Contratista	sonia.abamiro@scd.gov.co	Ext. 719	Sonia AS



Al contestar por favor cite estos datos

000865

Gerencia General

19 JUN 2019

Doctora

**MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO**

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

**SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

Carrera 8 No. 9-83

Código postal 111711

Bogotá D.C.

ASUNTO: Delegación Comité Sectorial sesión del 26 de junio de 2019

Apreciada doctora María Claudia:

Atendiendo la convocatoria a la sesión del Comité Sectorial del día 26 de junio, de manera atenta y conforme a lo señalado mediante oficio No. 823 del pasado 10 de junio, radicado en su Despacho, estaré en comisión de servicios, razón por la cual he designado a ANA MARÍA OCHOA VILLEGAS para que asista en representación de Canal Capital.

Agradezco su amable atención.

Cordial saludo,

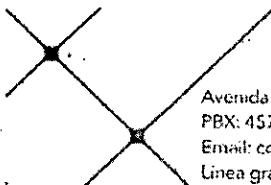
  
**DARIO MONTENEGRO TRUJILLO**  
Gerente General

Anexos NA

Copia: Ana María Ochoa, Asesora Planeación (Cto. 007-2019)

Transcriptor: Sandra Obregón

100



Avenida El Dorado N. 66-63 Piso 5 Código Postal 111321  
PBX: 4578300 Bogotá D.C.  
Email: [cc.pital@canalcapital.gov.co](mailto:cc.pital@canalcapital.gov.co) Web: [www.canalcapital.gov.co](http://www.canalcapital.gov.co)  
Línea gratuita de atención al cliente 01 8000 119555 y en Bogotá 3130396



ALCALDÍA MAYOR

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

DECRETO No. **298** DE  
(29 MAY 2019)

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo”

**EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2019-12991 del 24 de mayo de 2019, el doctor MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, solicitó el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, correspondientes al período laborado comprendido entre el 14 de enero de 2018 y el 13 de enero de 2019, a partir del 3 de julio de 2019.

Que se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, para garantizar la continua prestación de los servicios que este Despacho tiene a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º-** Conceder a partir del 3 de julio de 2019, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones al doctor MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.155.476, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, correspondientes al período laborado comprendido entre el 14 de enero de 2018 y el 13 de enero de 2019, debiéndose reintegrar el 24 de julio de 2019.

**Artículo 2º-** Encargar a partir del 3 de julio de 2019, al doctor DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.395.948, Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 de la Subdirección de Protección e Intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02, de la misma entidad, hasta por el tiempo que dure la ausencia del titular.

**Artículo 3º-** Comunicar a los doctores MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y a la Dirección de Talento Humano de la

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **298** DE **29 MAY 2019** Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo”

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta misma Secretaría.

**Artículo 4°:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 MAY 2019**

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walters Rojas - Profesional Especializado  
Revisó: Dennis Esther Jaramillo Morato - Directora de Talento Humano  
Camilo Andrés Fino Sojelo - Profesional Universitario  
 Julián Valencia Andrade - Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
 Nora Alejandra Muñoz Barrios - Asesora  
Aprobó: Paul J. Buitrago Arias - Secretario General

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

DECRETO No. **302** DE  
(29 MAY 2019)

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo”

**EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 315 del 7 de julio de 2018, se concedió a partir del 3 de julio de 2018, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, al doctor MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.155.476, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, correspondientes al periodo laborado comprendido entre el 14 de enero de 2017 y el 13 de enero de 2018.

Que mediante Decreto No. 378 del 12 de julio de 2018 se interrumpieron, a partir del 13 de julio de 2018, las vacaciones concedidas al doctor MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, quedándole pendiente por disfrutar siete (7) días hábiles de sus vacaciones.

Que mediante comunicación radicada con el No. 1-2019-12991 del 24 de mayo de 2019, el doctor MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, solicitó el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones a partir del 20 de junio de 2019.

Que se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, para garantizar la continua prestación de los servicios que este Despacho tiene a su cargo.

En mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º-** Conceder a partir del 20 de junio de 2019, el disfrute de siete (7) días hábiles de vacaciones al doctor MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.155.476, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02 del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, correspondientes al periodo laborado comprendido entre el 14 de enero de 2017 y el 13 de enero de 2018, debiéndose reintegrar el 3 de julio de 2019.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **302** DE **29 MAY 2019** Pág. 2 de 2

“Por medio del cual se concede el disfrute de unas vacaciones y se hace un encargo”

**Artículo 2º.-:** Encargar a partir del 20 de junio de 2019, al doctor DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.395.948, Subdirector Técnico Código 068 Grado 01 de la Subdirección de Protección e Intervención del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 02, de la misma entidad, hasta por el tiempo que dure la ausencia del titular.

**Artículo 3º.-:** Comunicar a los doctores MAURICIO URIBE GONZÁLEZ, DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta misma Secretaría.

**Artículo 4º.-:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los **29 MAY 2019**

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Profesional Especializado *nc*  
Revisó: Dennis Esther Jaramillo Morato – Directora de Talento Humano  
Camilo Andres Fino Sotelo - Profesional Universitario *CS*  
Juliana Valencia Andrade – Jefe Oficina Asesora de Jurídica  
Nora Alejandra Muñoz Arias – Asesora  
Aprobó: Raúl J. Buitrago Arias - Secretario General

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 185

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
**PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -  
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado 2-2019-16204

Fecha: 19/06/2019 16:09:22

Destino: FUNDACIÓN GILBERTO

Anexos: 2 FOLIOS

Copias: 5

www.secretariageneral.gov.co

4233100

Bogotá D.C.,

FUGA



20192300006022

Fecha: 20/06/2019 15:01

Remite: Secretaría General

Destino: 100.Dirección General

Por: OMONTILLA | Anexos: 2 Folios 1-

Doctora  
**MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN**  
Director General  
Fundación Gilberto Álzate Avendaño  
Calle 10 No. 3-16  
Bogotá

**Asunto**                      Comunicación Acto Administrativo

De manera atenta, le comunico que el señor Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., expidió el **Decreto No. 352 del 18 de junio de 2019**, " *Por el cual se confiere una comisión de servicios al exterior a la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se hace un encargo*".

Atentamente,



**EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO**  
Subdirector de Servicios Administrativos

Anexo: Dos (2) Folios.

C.C. Dra. MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS - FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO - Calle 10 No. 3-16 - Bogotá - Anexo: Dos (2) Folios.

C.C. RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO- FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO - Calle 10 No. 3-16 - Bogotá - Anexo: Dos (2) Folios.

Proyectó: Luis Alejandro Carrillo Pardo  
Revisó: Paola Fernanda Yate Parra

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



CO18/8583

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **352** DE

( 18 JUN 2019 )

“Por el cual se confiere una comisión de servicios al exterior a la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se hace un encargo”

### EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

#### CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Gabriel Pérez, Director Ejecutivo de Invest in Bogotá, extendió invitación a la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.644.646, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para participar en el Roadshow “*Bogotá is under construction*” el 27 de junio de 2019, en New York, USA.

Que la señora Giselle Sebag, Gerente de Proyecto Urban Planning Practice de Bloomberg Associates, extendió invitación a la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, para asistir a un taller relacionado con el desarrollo del Bronx Distrito Creativo (BDC), a realizarse el día 28 de junio de 2019, en New York, USA.

Que mediante comunicaciones radicadas con los Nos. 1-2019-14627, 1-2019-14888 del 11 y 14 de junio de 2019 y correo electrónico del 14 de junio de 2019, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, solicitó comisión de servicios al exterior, para que la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, participe en los citados eventos.

Que su participación se considera pertinente por tratarse de asuntos que interesan a la entidad a su cargo, teniendo en cuenta que el Roadshow “*Bogotá is under construction*”, es un espacio para promover los proyectos de infraestructura de la ciudad, en los que la inversión extranjera directa tiene la oportunidad de participar, adicionalmente en el mismo se presentarán proyectos y oportunidades que ofrece la ciudad de Bogotá, D.C. a inversionistas internacionales, como el proyecto Bronx Distrito Creativo, proporcionado a

Carrera 8 No. 10 - 05  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3613000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 352 DE 18 JUN 2019 Pág. 2 de 4

“Por el cual se confiere una comisión de servicios al exterior a la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se hace un encargo”

los asistentes información actualizada y detallada del mismo y se coordinarán reuniones que permitirán aprovechar integralmente diferentes proyectos estratégicos. Adicionalmente, en el taller sobre el desarrollo del Bronx Distrito Creativo (BDC), se discutirá sobre el diseño y oportunidades de desarrollo y estrategias para inversionistas del BDC con los cual se busca asegurar la ejecución puntual del proyecto antes de finalizar la presente vigencia.

Que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, reconocerá a la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – New York – Bogotá y viáticos en razón del cien por ciento (100%) los días del 26, 27 y 28 de junio y del cincuenta por ciento (50%) por el día 29 de junio de 2019, en la tarifa máxima establecida en el Decreto 1013 de 2019, con cargo al rubro 3-1-2-02-02-05-0000-000, por concepto “*Viáticos y Gastos de Viaje*”, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 223 del 14 de junio de 2019.

Que con el propósito de que la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, asista al evento previsto, se considera procedente conceder comisión de servicio al exterior, del 26 al 29 de junio de 2019, en los términos dispuestos en las normas legales vigentes.

Que durante el término de la comisión, la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, tendrá derecho a percibir su remuneración de conformidad con el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017.

Que por lo anterior se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para garantizar la continua prestación del servicio.

Que la doctora Licette Moros León, Subdirectora de Gestión Corporativa de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, certificó que la doctora MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.565.585, Subdirectora Técnica Código 068 Grado 03, de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá, cumple con requisitos para ocupar el cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la misma entidad.

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3613000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 185

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 352 DE 18 JUN 2019 Pág. 3 de 4

“Por el cual se confiere una comisión de servicios al exterior a la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se hace un encargo”

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conceder comisión de servicios al exterior, a la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.644.646, Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, para participar en el Roadshow “*Bogotá is under construction*”, así como en el taller sobre el desarrollo del Bronx Distrito Creativo, del 26 al 29 de junio en New York, USA.

**Parágrafo 1°.-** Durante el término de la comisión la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, tendrá derecho a recibir su remuneración de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.27 del Decreto 648 de 2017.

**Parágrafo 2°.-** Dentro de los tres (3) días siguientes a la terminación de la comisión, la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN deberá presentar ante este Despacho, con copia a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la alcaldía Mayor de Bogotá D.C., un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5.5.29 del Decreto 648 de 2017.

**Artículo 2°.-** La Fundación Gilberto Alzate Avendaño, reconocerá a la doctora MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, tiquetes aéreos en la ruta Bogotá – New York – Bogotá y viáticos en razón del cien por ciento (100%) los días del 26, 27, 28 de junio y del cincuenta por ciento (50%) por el día 29 de junio de 2019, en la tarifa máxima establecida en el Decreto 1013 de 2019, con cargo al rubro 3-1-2-02-02-05-0000-000, por concepto “*Viáticos y Gastos de Viaje*”, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 228 del 14 de junio de 2019.

**Artículo 3°.-** Encargar a partir del 26 de junio de 2019, a la doctora MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.565.585,

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 185

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. 352 DE 18 JUN 2019 Pág. 4 de 4

"Por el cual se confiere una comisión de servicios al exterior a la Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y se hace un encargo"

Subdirectora Técnica Código 068 Grado 03, de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, de las funciones del cargo de Director General de Entidad Descentralizada Código 050 Grado 04 de la misma entidad, hasta por el tiempo que dure la ausencia del titular.

**Artículo 4 °.-** Comunicar a las doctoras MÓNICA MARÍA RAMÍREZ HARTMAN, MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS, a la Fundación Gilberto Alzate Avendaño y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto, a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de esta última Secretaría, para los trámites legales correspondientes.

**Artículo 5°.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 JUN 2019

**ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO**  
Alcalde Mayor

Proyectó: Claudia del Pilar Romero Pardo - Asesora

Revisó: Ennis Esther Jaramillo Morato - Directora de Talento Humano

Walia Stefania Walteros Rojas - Profesional Especializado

Juliana Valencia Andrade - Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Vanessa Barreneche Samur - Asesora

Aprobó: Raúl J. Buitrago Arias - Secretario General

Carrera 8 No. 10 - 85  
Código Postal: 111711  
Tel.: 3813000  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**